



Resumen de asistencia económica

(Última revisión: 17 de enero de 2024)

Ellenville Regional Hospital entiende que hay momentos en que los pacientes necesitan atención médica, pero carecen de seguro médico o tienen dificultades para pagar sus facturas. Nuestro programa de asistencia económica hasta del 100 % a los pacientes que califiquen según sus ingresos. También podemos ayudarlo a presentar una solicitud a Medicaid. Comuníquese con nosotros llamando al (845) 210-4930 y pregunte por la oficina de facturación para obtener más información si tiene más preguntas que no se hayan tratado en este resumen.

¿Quién puede presentar una solicitud de asistencia económica?

Todos los pacientes que viven en el Estado de New York pueden recibir asistencia económica para servicios de emergencia. Para todos los demás servicios médicos necesarios, se da asistencia dentro de nuestra área principal de servicio de los condados de Ulster, Dutchess, Orange, Sullivan, Delaware, Greene y Columbia. Cualquiera puede enviar una solicitud, independientemente de su edad, raza, sexo, credo, discapacidad, país de origen o estatus migratorio.

¿Cómo califico para un descuento?

Los descuentos se determinan por los ingresos y el tamaño de la familia. Abajo se muestran los límites de los ingresos anuales:

Tamaño de la familia	Ingresos en \$ nivel de pobreza HHS	150 %	200 %	300 %
1	\$15,060	\$22,590	\$30,120	\$45,180
2	\$20,440	\$30,660	\$40,880	\$61,320
3	\$25,820	\$38,730	\$51,640	\$77,460
4	\$31,200	\$46,800	\$62,400	\$93,600
5	\$36,580	\$54,870	\$73,160	\$109,740
6	\$41,960	\$62,940	\$83,920	\$125,880
7	\$47,340	\$71,010	\$94,680	\$142,020
8	\$52,720	\$79,080	\$105,440	\$158,160

* Para más de 8 personas, agregue \$5,140 más por cada una

¿Qué pasa si excedo estos límites?

Ellenville Regional Hospital tiene programas de pago flexibles en caso de que no califique para asistencia económica o no pueda pagar su factura, independientemente de sus ingresos.

¿Alguien puede explicarme el descuento o ayudarme a presentar una solicitud?

Sí, hay ayuda confidencial gratuita disponible. Solo llame al (845) 210-4930 y pida hablar con un representante de la oficina de facturación. Si no habla inglés, alguien lo ayudará en su propio idioma.



Resumen de asistencia económica (cont.)

Es posible que califique para un descuento basado en mis ingresos. ¿Qué debo hacer?

Deberá completar una solicitud de asistencia económica. Puede pedir/recibir una del hospital o descargarla de nuestro sitio web: www.erhny.org. Deberá presentar prueba de identidad, dirección e ingresos. Las solicitudes y la documentación completas se pueden enviar a:

Ellenville Regional Hospital
Attn: Business Office
10 Healthy Way
Ellenville, NY 12428

¿Qué servicios están cubiertos según el programa de asistencia?

Todos los servicios médicamente necesarios que presta Ellenville Regional Hospital están cubiertos en el programa de asistencia económica, como las visitas de atención de emergencia o de urgencia. Los servicios que no son médicamente necesarios, como procedimientos electivos, cirugía cosmética y artículos de conveniencia para el paciente, no están cubiertos según la política de asistencia económica. Ellenville Regional Hospital también tiene contratos con grupos de médicos que facturan por separado del hospital. Estos servicios no están cubiertos según nuestra política.

¿Cuánto debo pagar?

Una vez que nuestro consejero financiero haya procesado su solicitud, le darán información sobre sus opciones específicas de descuento y pago. Si es elegible, no se le puede cobrar más que las cantidades generalmente facturadas por atención de emergencia u otra atención médicamente necesaria.

¿Cómo sabré si califico y que recibiré un descuento?

Una vez que recibamos la solicitud completa y todos los documentos necesarios, Ellenville Regional Hospital le enviará una carta en los 30 días posteriores a la recepción. La carta le dirá si se aprobó y el nivel de descuento que se le da.

¿Qué pasa si recibo una factura mientras mi solicitud está en proceso?

No es necesario que pague una factura del hospital mientras se está considerando su solicitud. Si se rechaza su solicitud, recibirá un aviso del motivo y se le dará una manera de apelar la decisión.

¿Qué pasa si tengo un problema que no puedo resolver con el hospital?

Puede llamar a la línea directa de quejas del Departamento de Salud del Estado de New York al 1-800-804-5447.